

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2681458

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Panguipulli

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 260, de fecha 25 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Gustavo Alfredo Fuentes Castillo, RUT N° 16.543.437-4, Concesión Marítima Menor, con vencimiento al 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de porción de agua, en el lugar denominado Puerto Fuy, Lago Pihueico, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, la que fue tramitada con el N° SIABC 44.459:

Con una superficie de:

Sector de Porción de agua superficie total 25.60 m²
Coordenada Referencial
Latitud 39°52'16,83" Longitud 71°53'18,07"

El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados, consiste operar un atracadero flotante e instalar cuatro boyas de amarre para embarcaciones deportivas menores a 25 TGR.

Se instalarán 04 boyas de plástico para el fondeo de embarcaciones menores con sus respectivos muertos de hormigón.

Se instalará un atracadero de estructura metálica con fierro galvanizado con piso de pino impregnado, con flotadores de plástico, la construcción se llevó a cabo en un plazo de 25 días.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto Lago Panguipulli.- Santiago Herrera Moratorio, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Lago Panguipulli.

CVE 2681458

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl